

ACTA DE CONSTITUCION ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO FUNDACION GENERACION CARIBE

CC. 1.042.995.923

CC.1.042.994.267

DE SABANALARGA ATL/CO

DE SABANALARGA ATL/CO

En la ciudad de SABANALARGA siendo las 10.00 (a.m.), del día 10 de NOVIEMBRE, del año 2015, se reunieron en CRA 15 N° 30-30 las siguientes personas (fundadores), con el objeto de constituir una Entidad Sin Ánimo de Lucro, del tipo de (FUNDACION)

JORLY BERDUGO PEREZ

CC, 1.042.994.555

DE SABANALARGA, ATL/CO

ZULIBETH CORRALES NORIEGA

CC.32.853.425

DE SABANALARGA ATL/CO

ANGELICA MATTOS OSPINO

CC. 1.043.000.563.

DE SABANALARGA ATL/CO

Los fundadores, han acordado desarrollar el siguiente:

Orden del Día:

- 1. Designación de Presidente y Secretario de la reunión.
- 2. Manifestación de voluntad de constituir una Entidad Sin Ánimo de Lucro.
- 3. Aprobación de los Estatutos.
- 4. Nombramiento de Directivos, Representante Legal
- 5. Aportes Sociales
- 6. Lectura y aprobación del texto integral del acta.



1. DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION.

Se designó como **PRESIDENTE** de la reunión a **JORLY BERDUGO PEREZ** y como **SECRETARIO** de la reunión a **ZULIBETH CORRALES NORIEGA** identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos.

2. MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DE CONSTITUIR UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO.

Los constituyentes relacionados en la presente acta, manifestaron su voluntad de constituir una entidad sin ánimo de lucro, del tipo de (FUNDACION), persona jurídica de derecho privado, de las reguladas, en lo pertinente, por el Decreto 2150 de 1995, el Decreto 427 de 1996, las disposiciones especiales y demás normas concordantes, denominada (FUNDACION GENERACION CARIBE) y cuya sigla será FUNGECAR

3. APROBACION DE LOS ESTATUTOS

El presidente de la reunión hace énfasis en que para la constitución de la (FUNDACION GENERACION CARIBE), se han observado todas las disposiciones legales vigentes y se han conformado los estatutos según lo indicado en las normas especiales que la regulan.

Una vez elaborados y analizados los estatutos de la entidad sin ánimo de lucro que se constituye, los constituyentes y/o fundadores dieron su APROBACIÓN por unanimidad (SE HIZO LA VOTACION Y DE LOS 5 MIEMBROS 5 VOTARON POSITIVAMENTE APROBANDO Y DANDO ACEPTACION DEL 100%), indicando que se adjuntan a la presente acta y forman parte integral de la misma.

4. NOMBRAMIENTO DE DIRECTIVOS, REPRESENTANTE LEGAL

De conformidad con lo previsto en los estatutos que rigen a la entidad, se aprobó por unanimidad (SE HIZO LA VOTACION Y DE LOS 5 MIEMBROS 5 VOTARON POSITIVAMENTE APROBANDO Y DANDO ACEPTACION DEL 100%),) la designación de las siguientes personas para integrar sus órganos de administración.



a. Representante Legal:

Nombre: JORLY BERDUGO PEREZ

Documento de identificación No 1.042.994.555 de Sabanalarga Atlco

b. Junta Directiva: (5 miembros)

PRINCIPALES:

JORLY BERDUGO PEREZ

CC. 1.042.994.555

PRESIDENTE

DE SABANALARGA ATL/CO

LINETH BERDUGO PEREZ

CC. 1.042.995.923

VICEPRESIDENTE

DE SABANALARGA ATL/CO

ZULIBETH CORRALES NORIEGA

CC.32.853.425.

SECRETARIA

DE SABANALARGA ATL/CO

ELKIN MATTOS OSPINO

CC.1.042.994.267

VOCAL 1

DE SABANALARGA ATL/CO

ANGELICA MATTOS OSPINO

CC. 1.043.000.563.

TESORERA

DE SABANALARGA ATL/CO

Todos los designados, estando presentes han manifestado complacidamente su aceptación a los cargos y han expresado su compromiso y entrega para el ejercicio de sus funciones



5. APORTES SOCIALES

Los constituyentes y/o fundadores han manifestado, que para dar un inicio responsable y serio a la entidad sin ánimo de lucro que se constituye la FUNDACION GENERACION CARIBE han decidido iniciar con un aporte que cubra la suma total de \$1.400.000 el cual ha sido entregado por cada uno, de la siguiente manera:

MIEMBRO

APORTE

JORLY BERDUGO PEREZ

\$490.000 EN EFECTIVO

CC. 1.042.994.555 PRESIDENTE

LINETH BERDUGO PEREZ

\$140,000 EN EFECTIVO

CC. 1.042.995.923 VICEPRESIDENTE

ZULIBETH CORRALES NORIEGA

\$140,000 EN EFECTIVO

CC.32.853.425 SECRETARIA

ELKIN MATTOS OSPINO

\$140,000 EN EFECTIVO

CC.

VOCAL 1

ANGELICA MATTOS OSPINO

\$490.000 EN EFECTIVO

CC. 1.043.000.563

TESORERA

La suma total de **(UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS)** se constituye en el patrimonio de LA FUNDACION GENERACION CARIBE ''''

6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Sometida a consideración de los constituyentes, la presente acta fue leida y aprobada por unanimidad (CON UNA VOTACION DEL 100% CONSISTENTE EN 5 SOCIOS DE LOS CUALES 5 VOTARON PARA ACEPTAR) y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión.

JORLY/BERDUGO PEREZ

CC. 1.042.994,555

CC. 32.853,425

RECUERDE: Que los constituyentes y/o el presidente y el secretario de la reunión, deben hacer presentación personal ante notario o ante juez, conservar el orginal firmado de los documentos de constitución (acta y estatutos) y entregar para registro en Cámara de Comercio una copia auténtica o copia secretarial de los mismos.

SECRETARIA

CL SECRETARIO DE LA CAMANA DE DOMENTO DE CARRANQUIELA

EL SECRETARIO

EL SECRETARIO DE LA CAMANA DE COMERCIO DE BARNANGUILLA

EL SECRETARIO

PRESIDENTE

CONFUNDAMENTO EN LO DISPITESTO POR EL ARTÍCULO 40 DEL CODIGO DE COMERCIO HACE CONSTAR QUE:

COMERCIO HACE CONSTAR QUE:

COMERCIO HACE CONSTAR QUE:

DENT. CON C.C. (C.E.) IN O Y 244 555 DE SUCOSO

FECHA DE EXPEDICION DE PRESENTACION PERSONAL DEL DOCUMENTO

QUE ANTECEDE

FECHA: Y 12 15

FIRMA DEL COMPARECENTE

CON FUNDAMENTO EN LO DISPITESTO POR EL ARTÍCULO 40 DEL CODIGO DE COMERCIO HACE CONSTAR QUE:

COMERCIO HACE CONSTAR QUE:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPITESTO POR EL ARTÍCULO 40 DEL CODIGO DE COMERCIO HACE CONSTAR QUE:

COMERCIO HACE CONSTAR QUE:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPITESTO POR EL ARTÍCULO 40 DEL CODIGO DE COMERCIO HACE CONSTAR QUE:

C